



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

DICTAMEN/FALLO

LPL-IIEG-01-2020 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL IIEG”

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, ubicado en Calzada de los Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 9:15 horas del día 30 de enero del presente, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la **Licitación Pública Local LPL-IIEG-01-2020 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL IIEG”**, se reunieron:

Por parte del Comité de Adquisiciones del Instituto de INFORMACIÓN Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante de la Secretaría de Administración
Lic. David Berrospe Llamas	Representante de Contraloría del Estado
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano Interno de Control

El representante del área requirente, Rafael Sánchez Arias, entrega la Evaluación Técnica que establece el cumplimiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que fueron solicitadas en el Anexo No.1 de las bases de la Licitación señaladas, conforme a los documentos que presentaron los licitantes. En la misma se determina que todos los participantes cumplen con lo solicitado en el anexo 1 de las bases.

Con respecto a los requisitos que deberán de confirmar en su propuesta, se determina lo siguiente:

Productos de Calidad RUVE, S.A. de C.V., Juan Manuel Hernández Díaz, Grupo Mixzoc, S.A. de C.V. y Chipacaltic Apoyo Industrial, S.A. de C.V., confirman requisitos en sus propuestas, pero no dan detalles de lo establecido en el inciso c).

NPCG, S.A. DE C.V (GO CLEAN!), confirma requisitos en su propuesta, pero no da detalles de lo establecido en el inciso a) y b).

Por lo anterior, todas las empresas cumplen técnicamente con lo solicitado en las bases.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ernesto Gaspar Cabrera, presenta la evaluación administrativa para la presente licitación:



Puntos de las bases	Productos de Calidad RUVE, S.A. de C.V.	NPCG, S.A. DE C.V. (GO CLEAN!)	Juan Manuel Hernández Díaz	Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.	Chipacaltic Apoyo Industrial, S.A. de C.V.
8,1 a) ANEXO 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8,1 a) Identificación oficial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8,1 b) CARTA DE INTEGRIDAD Y ART. 52	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8,1 c) COMPROBANTE DE DOMICILIO No mayor a 3 meses de antigüedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8,3,1 a) ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8,3,1 b) ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8,3,1 c) ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8.3.1 d) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SAT No mayor a 30 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
8.3.1 e) CUMPLIMIENTO "RUPC"	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta

Productos de Calidad RUVE, S.A. de C.V.

- Cumple con todos los documentos solicitados en los puntos 8.1 y 8.3.1 de las bases.
- No Presenta documentos para el punto 8.3.1 inciso e) de las bases, ya que no anexó copia simple del registro ante el RUPC, aun así No incumple ya que este requisito es opcional, pero

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



deberá presentarlo si resulta adjudicado previo a la firma del contrato, de no hacerlo así, entonces si incumplirá con el punto 17 de las mismas bases.

NPCG, S.A. DE C.V (GO CLEAN!).

- Cumple con todos los documentos solicitados en los puntos 8.1 y 8.3.1 de las bases.
- No Presenta documentos para el punto 8.3.1 inciso e) de las bases, ya que no anexó copia simple del registro ante el RUPC, aun así No incumple ya que este requisito es opcional, pero deberá presentarlo si resulta adjudicado previo a la firma del contrato, de no hacerlo así, entonces si incumplirá con el punto 17 de las mismas bases.

Juan Manuel Hernández Díaz.

- Cumple y presenta todos los documentos solicitados en los puntos 8.1 y 8.3.1 de las bases.

Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.

- Cumple y presenta todos los documentos solicitados en los puntos 8.1 y 8.3.1 de las bases.

Chipacaltic Apoyo Industrial, S.A. de C.V.

- No Cumple con el punto 8.1.1 inciso b) de las bases, debido a que el representante legal no firmó en tinta azul ninguno de los anexos de la propuesta que presentó y no hay certeza que su rúbrica sea autógrafa. El anexo 5 no indica la garantía que otorga en días naturales.
- No Cumple con el punto 8.1 inciso a), Por no presentar la identificación de la persona que firma como representante legal de nombre José Ángel Álvarez Villalobos, presentan una identificación a nombre de Joel Tamayo Gómez.
- No Presenta el CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SAT, por lo tanto No Cumple con el punto 8.3.1 d) de las bases.
- No Presenta documentos para el punto 8.3.1 inciso e) de las bases, ya que no anexó copia simple del registro ante el RUPC, aun así No incumple ya que este requisito es opcional, pero deberá presentarlo quien resulta adjudicado, de no hacerlo así, entonces si incumplirá con el punto 17 de las mismas bases

Con base a la Evaluación Administrativa y técnica solo se plasman en el cuadro de las propuestas económicas los participantes que adquieren el derecho a pasar a la siguiente fase, quedando fuera de ella la empresa **CHIPACALTIC APOYO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

El techo presupuestal para esta licitación es de \$304,760.00 pesos M.N. (MIR) de la partida presupuestal 3581.

El titular de la Unidad Centralizada de Compras presenta en el siguiente cuadro las propuestas económicas de los licitantes finalistas:

PARTIDA ÚNICA	Productos de Calidad RUVE, S.A. de C.V.	NPCG S.A. de C.V. (GO CLEAN!)	Juan Manuel Hernández Díaz	Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.
SUBTOTAL	\$241,500.00	\$269,700.00	\$202,586.20	\$240,279.35
IVA	\$38,640.00	\$43,152.00	\$32,413.80	\$38,444.70
TOTAL	\$280,140.00	\$312,852.00	\$235,000.00	\$278,724.04

Para la Adjudicación de la presente Licitación se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN/FALLO

Tomados en cuenta todos los elementos técnicos, administrativos y económicos que se presentan, el Comité determina adjudicar la partida única de la presente licitación LPL-IIEG-01-2020 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL IIEG"**, a **JUAN MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ** por la cantidad de **\$235,000.00** (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.






ACUERDOS:

El Comité instruye a Ernesto Gaspar Cabrera Secretario Técnico:

- Notificar del fallo al licitante adjudicado y solicitar los documentos necesarios para la elaboración del contrato.
- Publicar en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.
- Publicar en el Portal de Transparencia los documentos del proceso.



Se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:00 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente	
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico	
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO	
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX	
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante de la Secretaría de Administración	

Acta de resolución de la Licitación LPL-IIEG-01-2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL IIEG" de fecha 30 de enero 2020.



Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno	
Lic. David Berrospe Llamas	Representante de Contraloría del Estado	
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano Interno de Control	